

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz. Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano. Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Sandra Girón Bravo. Titular de la Coordinación de Nomina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos de la Unidad de Personal, en representación de la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Quinta Sesión Ordinaria serán válidos.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria, e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

### III. TOMA DE NOTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

### IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

### V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017.

**ACUERDO 10/06/2017.-** Consulta al INAI, respecto de la acreditación de la personalidad como requisito indispensable para atender las solicitudes de derechos ARCO. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a elaborar una consulta al INAI, relativa a la acreditación de la personalidad para el ejercicio de los derechos ARCO y el acceso a información de personas fallecidas. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que la Unidad de Transparencia elaboró el oficio de referencia, el cual fue signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y remitido al Mtro. Miguel Novoa Gómez, Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados en el INAI.

Continúa señalando que dicha consulta ha sido comentada en las reuniones de los Enlaces Normativos en materia de Transparencia y de manera particular por la Dirección de Incorporación y Recaudación, al ser esta área una de las principales receptoras de peticiones de derechos ARCO. Refiere, que si bien es cierto la normatividad vigente en materia de datos personales establece la acreditación de la personalidad como requisito para la atención de solicitudes de esta materia, también lo es que este supuesto ya se encontraba contemplado en la Ley Gubernamental, normatividad derogada, sin embargo por criterio del INAI se había establecido la obligatoriedad de tramitar las solicitudes de datos personales obviando la acreditación de la personalidad hasta el momento en que fuera entregada la

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

respuesta o la información requerida. De igual manera, nos encontramos ante derechos nuevos, como la cancelación y oposición, los cuales no se encuentran contemplados en otra normatividad, más que en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Es importante resaltar el hecho de que no solamente es necesario que los particulares acrediten su personalidad para tener certeza de su titularidad, sino también que lo hagan a través de la documentación idónea, como lo ha manifestado la Dirección de Incorporación y Recaudación, en razón de que por la cantidad de datos que resguardan, pudiera encontrarse con casos de homonimias o duplicidad de información, lo que implica un evidente riesgo en la entrega de datos personales.

A petición del Órgano Interno de Control, el presente acuerdo se registra como pendiente hasta en tanto no se reciba la respuesta por parte del Órgano Garante.

**ACUERDO 11/06/2017.** Comunicar a las áreas que los Requerimientos de Información Adicional serán realizados por las Unidades Administrativas, particularmente la DIR, a fin de solicitar la acreditación de la personalidad y los requisitos de procedencia de las solicitudes. El Comité de Transparencia, instruyó a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos que de manera preferente los Requerimientos de Información Adicional serán realizados por las Unidades Administrativas, particularmente la DIR, a fin de solicitar la acreditación de la personalidad y los requisitos de procedencia de las solicitudes. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que se generó el comunicado de referencia, el cual tiene relación con el Acuerdo anterior. Este acuerdo se generó en seguimiento a las diversas reuniones que se han sostenido con los Enlaces Normativos, en la que solicitaban que la Información Adicional fuera agotada por estas, al ser las expertas en los temas. Este acuerdo tiene la excepción de aquellos casos en los que de la lectura de la solicitud no se advierta el área competente para su atención o no existan medios de convicción que permitan turnarla. Al ser atendida la instrucción del Comité de Transparencia de comunicar dicho acuerdo, los miembros aprueban tener por concluido el presente acuerdo.

**ACUERDO 12/06/2017.-** Reconocimiento al personal que colaboró en la carga de la información al SIPOT. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a elaborar un reconocimiento para el personal Institucional que colaboró con la carga de la información al SIPOT. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública precisa que al momento de realizar la carpeta de la presente sesión, este acuerdo se tiene como pendiente, ya se elaboró el proyecto de reconocimiento, el cual está en proceso de aprobación. Es importante señalar que se generaron comunicados electrónicos a las Áreas Normativas en los que se informaba la calificación del Instituto Mexicano del Seguro Social en la carga de la información a SIPOT. De igual manera, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente acudió a la 5<sup>a</sup> Reunión de Enlaces Normativos en materia de Transparencia 2017, en donde se expresó el reconocimiento a las áreas normativas. En este sentido, el acuerdo se tendrá como pendiente, hasta en tanto no se realice la entrega de los reconocimientos.

Continúa señalando que el día de ayer, veintiocho de agosto del presente año, el Director General acudió al INAI a recibir un reconocimiento por encontrarse el IMSS, entre los Sujetos Obligados con mayor calificación de acuerdo a los resultados obtenidos en la primera verificación de la carga de información al SIPOT. En atención a ello, se acuerda compartir con los miembros del Comité de Transparencia el reconocimiento entregado al Director General.

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

### VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de julio del año 2017.

- **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SAD).** En relación al Registro de Expedientes Institucionales, al mes de julio de 2017 se tiene un avance de 509,474 expedientes, lo que representa el 76.16% de avance, en atención a la meta programada para este año
- **CAPACITACIÓN.** Se han capacitado a 2,179 servidores públicos, respecto de los siguientes temas:
  - Capacitación para operación SAD. 98 servidores públicos.
  - Desincorporación de documentos. 154 servidores públicos.
  - Elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos. 28 servidores públicos.
  - Bajas documentales. 251 servidores públicos.
  - Transferencia primaria al archivo de concentración. 141 servidores públicos.
  - Presentación del programa de trabajo archivístico. 29 servidores públicos.
  - Presentación del catálogo de disposición documental. 17 servidores públicos.
  - Sistema integral de archivos. 545 servidores públicos.
  - Organización y conservación de archivos institucionales. 622 servidores públicos.
  - Procesos de archivo central de concentración. 294 servidores públicos.
- **BAJAS DOCUMENTALES**
  - Expedientes clínicos. 806,766 expedientes; 5,881 cajas y un total de 2,582.2 metros lineales.
  - Expedientes administrativos. 11,616 expedientes; 256 cajas y un total de 113.06 metros lineales.

En el uso de la voz, el Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control señala que de la revisión efectuada a la presentación del Área de Archivos, se observa que se incluyeron seis cursos más que no habían sido reportados en las sesiones anteriores, de igual manera, los datos de las Bajas Documentales son los mismos que en la pasada sesión ordinaria. En este sentido, se acuerda solicitar al Área de Archivos informe la inclusión de los distintos cursos a partir de esta sesión y por qué no se modificaron las estadísticas de Bajas Documentales, en el entendido que los datos que informan corresponden al bimestre previo a la sesión.

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

### VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, presenta el informe con corte al mes de julio del año 2017. En el periodo de enero a julio, han ingresado 21,087 solicitudes de información, 13% más, respecto del mismo periodo en el año pasado. Las solicitudes recibidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponden al 15% del total de solicitudes recibidas por la APF durante enero-julio 2017.

Continúa señalando que respecto de los cinco organismos con más solicitudes, al mes de julio de 2017, el IMSS superó en 39% la recepción de solicitudes de información que en conjunto registraron las demás instancias con mayor recepción. Del total de las peticiones recibidas, 14,973 corresponden al tema de datos personales, es decir, el 71% y 6,114 a información pública, correspondiente al 29% restante.

Los principales rubros temáticos corresponden a Remuneraciones 27.1%, Estadísticas en general 14.0%, Pensiones y Jubilaciones 13.2%, Desglose de semanas reconocidas 10.6% e Información sobre empleados 8.1%.

En relación con los recursos de revisión, del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 98% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano. Sólo el 2% de las respuestas transitaron al procedimiento del recurso de revisión, situación que ha sido constante a pesar del incremento en las solicitudes recibidas.

Durante enero-julio de 2017 el IMSS mantuvo su posición como la dependencia de la APF con mayor número de visitas a su Portal de Obligaciones de Transparencia, registrando 732,435.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, comenta que se realizó una visita a la Delegación Guerrero, en la que la Unidad de Personal impulsó una capacitación a nivel Delegacional, incluyendo todos los hospitales y Subdelegaciones con la finalidad de transmitir la nueva normatividad en materia de transparencia. Esta capacitación fue implementada, por iniciativa de la propia Delegación, quien contó con el apoyo de la Unidad de Personal, situación que evidencia el interés y la disposición de ambas partes.

### VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa el resultado de las estadísticas de descargas de datos abiertos al mes de julio de 2017. En dicho mes se realizaron 7,718 descargas a bases de datos, la principal descarga corresponde al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización.

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Se registraron 59,267 visitas al portal de datos abiertos. El país del cual se registraron más consultas fue México con 43,252 visitas, seguido de Estados Unidos con 2,177. En este punto se precisa que el país a que se refiere, es aquel del cual se realizan las consultas al portal.

### IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 5<sup>a</sup> REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2017.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que en la carpeta que les fue entregada, se integró la lista de asistencia de la 5<sup>a</sup> Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia 2017, celebrada el pasado 23 de agosto. La reunión contó con 24 asistentes de las Direcciones Normativas, cuya Orden del día contaba con 4 puntos a tratar, el más importante de ellos relacionado con la “Evaluación de la carga de la información al SIPOT”.

Los acuerdos a que se arribaron fueron:

1. Se establece como plazo interno para solventar las observaciones de la carga de la información al SIPOT el 12 de Septiembre de 2017, en el entendido de que la fecha límite establecida por el INAI es el 19 del mismo mes y año.
2. Generar un comunicado al Enlace del INAI con el IMSS, en la carga de las obligaciones de transparencia, a efecto de dar continuidad a los reportes realizados por las Direcciones de Finanzas y de Administración, en las que fue requerido dar de baja información, para cargar las versiones finales.
3. Llevar a cabo una reunión con el personal de las Direcciones de Innovación y Desarrollo Tecnológico y de Administración a efecto de verificar los errores que ha presentado el Sistema de Seguimiento de Consultar Ciudadana, ya que carga anexos a las solicitudes, documentos que no corresponden a los folios.

En relación con el primer acuerdo, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que la Unidad de Transparencia giró los correos a todas las áreas que cargan información al SIPOT, en donde se les informan los resultados de la primera evaluación por fracción. En este sentido, diversas áreas han solicitado se generé una reunión de trabajo con el INAI, como es el caso de IMSS PROSPERA.

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, comenta que no ha podido cargar parte de la información que le corresponde al OIC, debido a que el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública no ha validado aún las versiones públicas que le fueron remitidas, situación que impacta en la calificación del IMSS. En este sentido, se solicita que de igual manera se gestione su participación en la reunión que se lleve a cabo con personal del INAI para exponer esta situación.

Por lo que respecta al segundo acuerdo, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública refiere que el tema ya fue comentado con el enlace en el INAI,

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

toda vez que en reiteradas ocasiones fue solicitada la baja de la información que se encontraba cargada en diversas fracciones, para realizar su sustitución y cargar las versiones finales, situación que al no haberse concretado repercutió en la calificación final.

En el uso de la voz, la Lic. Sandra Girón Bravo, Titular de la Coordinación de Nomina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos de la Unidad de Personal, refiere que las observaciones que les enviaron versaron sobre información que se subió a la Plataforma a manera de prueba y a la fecha no se ha realizado la sustitución de la misma.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública indica que por todo lo anterior, fue que se consideró generar un acuerdo en el sentido de elaborar un comunicado al INAI, para dejar constancia de la solicitud realizada, el cual es aprobado por los miembros del Comité.

En atención al último acuerdo generado en la reunión de enlaces, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, comenta que al concluir la reunión se generó de manera inmediata la reunión con personal de la DIDT y la Dirección de Administración donde se verificó que no existía ninguna anomalía con la carga de los archivos en el Sistema de Seguimiento de Consulta Ciudadana, en la cual el personal de Administración no pudo presentar ninguna evidencia del problema que referían. En este sentido, se solicitó que en caso de que ocurriera alguna inconsistencia en el sistema, se informará de manera inmediata a la Unidad de Transparencia, para que se lleva a cabo la gestión con el área de informática.

### X. ASUNTOS GENERALES.

Se tenía agendado como asunto general, la información correspondiente al reconocimiento obtenido por parte del INAI respecto de la carga del SIPOT, tema que ya fue abordado al inicio de la presente sesión.

El Lic. Fernando Andrade López, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control señala que dentro de la reunión de enlaces normativos, se abordó el tema de las ligas de Internet que las áreas proporcionan a manera de respuesta de las solicitudes. Es el caso que la Unidad de Transparencia, al hacer la transcripción de éstas tiene errores, lo cual conlleva a que los particulares interpongan recursos de revisión. En este sentido y a efecto de evitar errores de redacción y en atención a los criterios adoptados por el INAI respecto de estos asuntos, se consideró en primera instancia, enviar en texto y no en imagen la dirección de la liga en la que se encuentra la información, para que solo se copie y se pegue en la notificación al particular y por último, con la finalidad de evitar errores en los que las ligas se encuentren rotas, deberán indicarse desde la dirección de Internet, cada uno de los pasos que el particular debe realizar para llegar a la información de su interés. El acuerdo se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia, siendo aprobado por unanimidad.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

**ACUERDO 13/08/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en seguimiento al acuerdo 12/06/2017 de la pasada

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

reunión ordinaria del Comité de Transparencia, se instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un reconocimiento general a los servidores públicos que colaboraron en la carga de la información al SIPOT.

**ACUERDO 14/08/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a solicitar al Área de Archivos que informe la inclusión, en el reporte que presenta a este Comité, de distintos cursos a los informados en las pasadas sesiones y por qué no se modificaron las estadísticas de Bajas Documentales, en el entendido que los datos que informan corresponden al bimestre previo a la sesión.

**ACUERDO 15/08/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un comunicado al INAI, en el que se informe que se encuentra pendiente por parte de ese Órgano Garante el dar de baja del SIPOT diversa información, para actualizar los datos y cargar las versiones finales.

**ACUERDO 16/08/2017.-** Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a elaborar un comunicado a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia, en el que se les indique que en los casos en que la respuesta se encuentre disponible en una liga de internet, deberá enviarla en texto, en el histórico de respuesta del Sistema de Seguimiento de Consulta Ciudadana, además de remitir los pasos a través de los cuales el particular puede acceder a la información que es de su interés.

### REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en los meses de junio y julio de 2017, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

### REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por al artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los meses de junio y julio de 2017, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber:

RRA 3435/17, RRA 3417/17, RRA 3535/17, RRD 0322/17, RRA 3476/17, RRA 3497/17, RRA 3504/17, RRA 3550/17, RRA 3380/17, RRA 3667/17, RRA 3622/17, RRD 0321/17, RRD 0240/17, RRD 0343/17 RRD 0263/17, RRA 3551/17, RRA 3749/17, RRD 0364/17, RRA 3645/17, RRD 0341/17, RRD 0348/17, RRD 0351/17, RRA 3746/17, RRD 0374/17, RRD 0369/17, RRD 0367/17, RRA 3730/17, RRA 3783/17,

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

RRA 3809/17, RRA 3927/17, RRD 0353/17, RRD 0366/17, RRD 0359/17, RRA 3845/17, RRA 3915/17, RRA 3876/17 y acumulados., RRD 0361/17, RRD 0382/17, RRD 0388/17, RRD 0352/17, RRD 0398/17, RRD 396/17, RRA 4036/17, RRA 4087/17, RRA 4129/17, RRA 4071/17, RRA 4093/17, RRA 3978/17, RRA 4002/17, RRA 4044/17, RRA 4051/17, RRA 4084/17, RRD 0409/17, RRA 4148/17, RRA 4086/17, RRA 4145/17, RRA 4171/17, RRA 4241/17, RRA 4270/17, RRD 0441/17, RRA 4334/17, RRA 4262/17, RRA 4327/17, RRA 4252/17, RRD 0405/17, RRA 4184/17, RRA 4247/17 que acumula al RRA 4268/17 y RRA 4269/17, RRD 0404/17, RRA 4417/17, RRA 4248/17, RRD 0410/17, RRA 4481/17, RRA 4391/17 y acumulados, RRD 0470/17, RRD 0444/17, RRA 4523/17 y acumulados, RRD 0431/17, RRA 4472/17, RRA 4467/17, RRA 4474/17, RRA 4020/17, RRA 4461/17, RRA 4468/17, RRD 0436/17, RRD 0474/17, RRD 0480/17, RRA 4427/17, RRA 4524/17, RRA 4609/17, RRA 4593/17, RRA 4669/17, RRA 4690/17, RRD 0459/17, RRA 4689/17, RRD 0403/17, RRD 0501/17 y RRA 4665/17.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los meses de abril y mayo de 2017, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRD 0157/17, RRD 0160/17, RRD 0178/17, RRA 2127/17, RRD 0002/17, RRA 1826/17, RRA 2460/17, RRD 0078/17, RRA 2519/14, ,RRA 2405/17, RRD 0234/17, RRA 2968/17, RRA 1887/17, RRA 2671/17, RRA 1637/17, RRA 1476/17, RRD 126/17, RRA 2819/17, RRD 0134/17, RRD 0148/17, RRD 0099/17, RRD 0273/17, RRD 0188/17, RRA 1663/17, RPD 0161/17, RPD 0154/17, RRA 1214/17, RRA 2537/17 y acumulados, RRD 0207/17, RRD 0221/17, RRD 0179/17, RRD 0140/17, RRD 0063/17, RRA 2151/17, RRD 0095/17, RRA 1906/17 y acumulados, RRA 1689/17, RRD 0170/17, RRD 0092/17, RRD 0053/17, RRA 4215/16, RRA 2118/17, RRA 3192/17, RRA 3191/17, RRD 0195/17, RRA 2736/17, RRD 0223/17, RRA 3005/17, RPD 0163/17, RRA 1611/17 y acumulados, RRA 1818/17, RRA 2281/17, RRD 0256/17, RRA 3535/17 RRA 2848/17, RRD 0202/17, RRD 0279/17, RRA 3140/17, RRA 3336/17, RRA 2126/17, RRD 0076/17, RRA 3187/17, RRA 3380/17, RRA 3338/17, RPD 0148/17, RRD 0081/17, RRD 0116/17, RRD 0364/17, RRD 0203/17, RRD 0287/17, RRA 2163/17, RRD 0301/17, RRD 0322/17, RRA 1017/17, RRD 0369/17, RRD 0374/17, RRA 3622/17, RRA 2565/17, RRD 0341/17, RRD 0222/17, RRA 2500/17, RRA 2815/17, RRA 3144/17, RRA 3417/17, RRA 3667/17, RRA 3749/1, RRD 0233/17, RRD 0230/17 y RRD 0235/17.

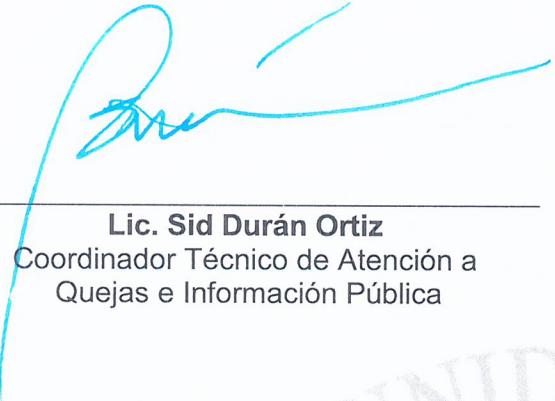
### MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

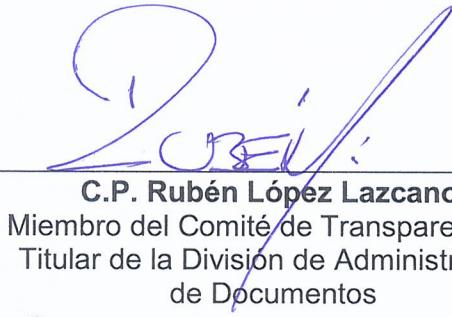
  
Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez  
Suplente del Presidente del Comité de  
Transparencia y Titular de la Unidad de  
Asuntos Consultivos y de Orientación al  
Derechohabiente

  
Lic. Fernando Andrade López  
Suplente del Titular del OIC y Titular de  
la Coordinación de Vinculación  
Operativa

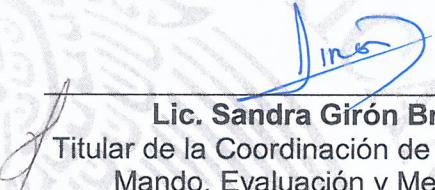


ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

  
**Lic. Sid Durán Ortiz**  
Coordinador Técnico de Atención a  
Quejas e Información Pública

  
**C.P. Rubén López Lazcano**  
Miembro del Comité de Transparencia y  
Titular de la División de Administración  
de Documentos

  
**Lic. Edgar Romero Esquivel**  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia y Titular de la División de  
Transparencia y Acceso a la Información

  
**Lic. Sandra Girón Bravo**  
Titular de la Coordinación de Nomina de  
Mando, Evaluación y Mejora de  
Procesos de Recursos Humanos de la  
Unidad de Personal, en representación  
de la Lic. Karla Raygoza Rendón,  
Titular de la Unidad de Personal e  
Invitada Permanente del Comité de  
Transparencia.

Ésta es la última hoja del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 29 de agosto de 2017, constante de 10 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.